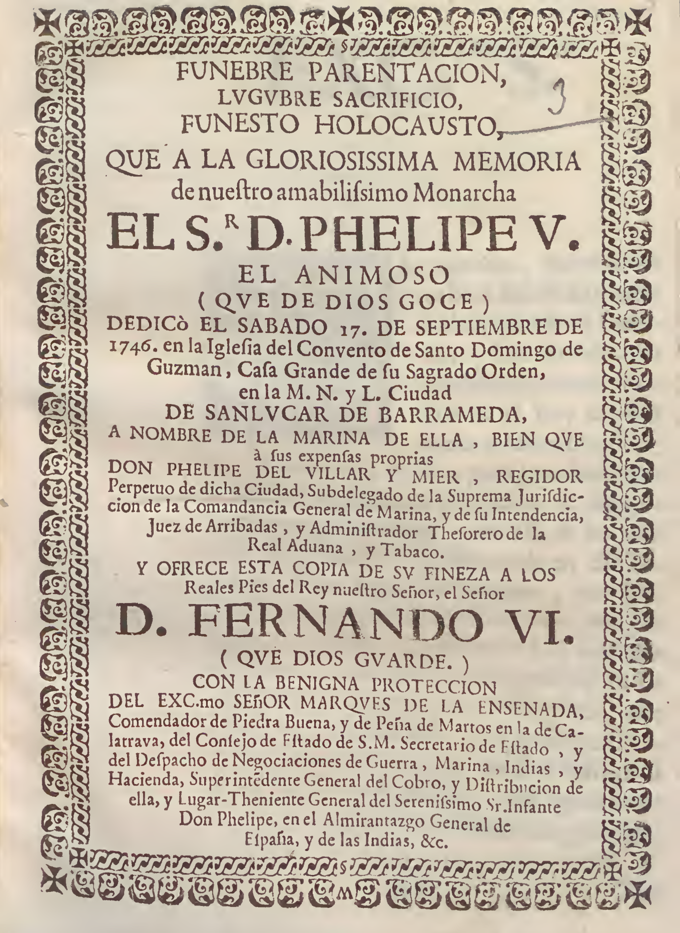


FUNEBRE PARENTACION, LVGVBRE SACRIFICIO, FUNESTO HOLOCAUSTO,

QUE A LA GLORIOSISSIMA MEMORIA
de nueſtro amabiliſsimo Monarcha

EL S.R D. PHELIPE V.

EL ANIMOSO
(QVE DE DIOS GOCE)
DEDICò EL SABADO 17. DE SEPTIEMBRE DE
1746. en la Igleſia del Convento de Santo Domingo de
Guzman, Caſa Grande de ſu Sagrado Orden,
en la M. N. y L. Ciudad
DE SANLVCAR DE BARRAMEDA,
A NOMBRE DE LA MARINA DE ELLA, BIEN QVE
à ſus expenſas proprias
DON PHELIPE DEL VILLAR Y MIER, REGIDOR
Perpetuo de dicha Ciudad, Subdelegado de la Suprema Juriſdiccion de la Comandancia General de Marina, y de ſu Intendencia,
Juez de Arribadas, y Adminiſtrador Theſorero de la
Real Aduana, y Tabaco.

Y OFRECE ESTA COPIA DE SV FINEZA A LOS
Reales Pies del Rey nueſtro Señor, el Señor

D. FERNANDO VI.

(QVE DIOS GVARDE.)
CON LA BENIGNA PROTECCION
DEL EXC.mo SEñOR MARQVES DE LA ENSENADA,
Comendador de Piedra Buena, y de Peña de Martos en la de Calatrava, del Conſejo de Fſtado de S.M. Secretario de Eſtado, y
del Deſpacho de Negociaciones de Guerra, Marina, Indias, y
Hacienda, Superintẽdente General del Cobro, y Diſtribucion de
ella, y Lugar-Theniente General del Sereniſsimo Sr. Infante
Don Phelipe, en el Almirantazgo General de
Eſpaña, y de las Indias, &c.

EXC.MO S.R



As repetidas, como nunca bien ſatisfechas mercedes, que en mi Perſona, y Familia debì à las liberaliſsimasReales Manos de el Rey nueſtro Señor el Señor Don Phelipe Quinto (que de Dios goce) perſuadieron à mi agradecimiento la obligacion de ſeguirle con ſus demoſtraciones, mas allà de los umbrales de la muerte, y aſsi acordè en ella hacer à S. M. las Funerales Exequias, que permitieſſe la cortedad de mis facultades para Sufragio de ſu Alma, y obſequio à ſu indeleble memoria; y porque me acompañaſſe en las expreſsiones, como lo hace en la pena, eſte Real Cuerpo de Marina, en que tengo el honor de Juez Subdelegado, rendì el Sufragio à ſu nombre, coſteandole, que igualmente diera con migo eſta leve ſeñal de tan grave ſentimiento.

Pára poner à los Reales Pies del Huerphano Rey nueſtro Señor (que Dios guarde) à que la ſacrifico , la eſtampa de eſta Funcion Funebre , buſco la Poderoſa Proteccion de V.E. por cuya mano confio , llegarà con aceptacion mi humilde ſacrificio à el Regio Solio.

Eſpero que V.E verifique en eſta , como en todas ocaſiones , el favor , que debo à ſu Piedad : y pido à nueſtro Señor felicite la vida de V.E. los años ſin numero , que deſeo. De eſta de V.E. en Sanlucar de Barrameda 17. de Octubre de 1746.

B. L. M. à. V. E.

Su mas obligado, y reconocido ſervidor.

Don Phelipe del Villar y Mier.

AL

AL MUY ALTO, MVY PODEROSO, Y MVY CATHOLICO REY DE LAS ESPAñAS, Y LAS INDIAS

EL SEÑOR DON FERNANDO SEXTO.

SEÑOR.



N Vaſſallo conſtante, y rendidamente Fièl à impulſos de la mas reconocida reverente gratitud, llega à los Pies del Trono elevado de V.M. ſacrificando en honrada Victima la lealtad de ſu agradecido corazon, y para valorar la obligacion de ſu rendimiento, ſe vale de el ſagrado de un Holocauſto, poniendo en las Reales Manos de V.M. una Memoria de las Exequias, que por el Alma de ſu Monarcha, Rey, Señor, y

ve:

venerado Dueño ; el Señor Don PHELIPE V. el ANIMOSO (que en paz descanse) Glorioso Padre de V.M. le pareciò debito de indispensable Justicia , solemnizar , y solemnizò el dia diez y siete de Septiembre del presente año de mil setecientos quarenta y seis , en el Convento de Santo Domingo de Guzman de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda , costeandole à su Real Marina (de cuya Comandancia General goza en este Puerto el honor de Juez Subdelegado) que tributandose à su nombre el sacrificio , hiciesse tambien alarde de su correspondiente sentimiento.

No se acomoda este rendido Subdito de V.M. à exponerse à la Censura critica de Seneca , que caracteriza con nota de ingratissimo à el que olvida , quando la data de los beneficios le han puesto en inescusable deuda. A las honradas obligaciones de Criado , de Leal , y de Vassallo , se añade en èl el especial Caracter de favorecido ; pues debe à la Difunta Magestad , no solo los mayores Honores , y Mercedes , que han dado ser à su Persona , sino tambien el de sus Deudos , y Familia ; y quien por tan multiplicados , y recomendables Titulos està obligado , es muy justo , que en algo se procure distinguir agradecido.

Fundada yà la justicia de su obligacion , à quien sino à V.M. debia consagrar los rendimientos de su amante gratitud ? Vn Sinopsis de la vida de otro Phelipe consagrò un Politico à el siempre Grande Alexandro : que una debida expression , que tiene , quando efectua , aùn Soberano por assumpto , solo debe tener , quando se dedica à otro Soberano por objeto ; y esta dirigirse à el que es mas que

Ale-

Alexandro en un todo. Quedale la confianza de que si pierde por el Oferente el Holocausto, constituye aceptable por su sana intencion el sacrificio: que las funebres memorias de una Mageſtad tan tiernamente dilecta, como no tendràn aceptacion de una Mageſtad cordialmente amante?

Reciba, pues, vueſtra Real Dignacion las Honras de su Inclyto, Excelso Progenitor, que como de su Difunto Señor, y Padre le consagra eſte Vaſſallo humilde, y acepte à su sombra las lealtades de su fino Corazon, que solo busca el mas glorioso fin de sacrificarse à los Reales Pies de V.M. Cuya importantissima vida ruega à la Suprema de las Mageſtades prospere en su mayor altura los innumerables años, que pide, y la Monarchìa Catholica ha meneſter para su mas feliz conservacion, y mas dilatado aumento.

B. L. Rs. Ps. de V.M.

Su reconocido, Leal, y Fièl Vaſſallo.

Don Phelipe del Uillar y Mier.

APRO-

APROBACION, QUE DIO EL M.R.P. FRAY Francisco de Jaèn, del Sagrado Orden de Menores Capuchinos de N.S.P. San Francisco, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Ex-Custodio General, y de la Provincia de Andalucia, Examinador Synodal de los Obispados de Jaèn, y Cadiz, &c.

EN virtud de comission, y mandato del Illustrissimo, y Reverendissimo señor Don Fray Thomàs del Valle, Obispo de Cadiz, y de Algeciras, del Consejo de S.M. su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Mar Occeano, &c.

He visto, con atencion cuydadosa, la Oracion Funebre, y Sermon Politico, Historico, Panegyrico, y Moral, que el M.R.P.M. Fray Manuèl de Carrasquilla, del Esclarecido Orden de nuestro Padre Santo Domingo de Guzman, actual Prior, que es del Convento de la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Maria, predicò el dia diez y siete de Septiembre del presente año de mil setecientos quarenta y seis, en la Iglesia de el Convento de su Orden, Casa Grande en la Ciudad, y Puerto de Sanlucar de Barrameda, en las Honras, que con explendor magnifico, y liberal explendidèz solemnizò á sus expensas Don Phelipe del Villar y Mier, Regìdor perpetuo de dicha Ciudad, y Puerto de Sanlucar de Barrameda, Subdelegado de la Suprema Jurisdiccion, del Almirantazgo, de la Comandancia General de Marina, &c. Con el motivo de el lamentable fallecimiento de nuestro muy amado Rey, y Señor, el Señor Don PHELIPE V. (que de Dios goce) en testimonio fièl, y convincente prueba de su siempre reconocida gratitud á su Monarcha, y Favorecedor, Principe, y Natural Señor.

Y no haviendo advertido en èl cosa alguna, que se merezca la nota de correccion, ni el reparo de reforma, me conformo en todo con el Author en sus discursos, y pruebas: Y solamente dirè, que supo aplicar muy bien el remedio mas eficáz, suavizando con destreza el dolor,

y pena grandes ; que oprimian à los dolientes.

Ægræ Medela mentis est Oratio,
Verba benevola medela sunt mœrentibus.
Mœroris Vnica Medicina Oratio. (a)

Y si à los Oradores de su tiempo llamaron los Hebreos *Melitsim*, de el Verbo *Malatis*, que en latin es *Melus*. Què podrè Yo decir en verdad de este Predicador Illustre? Confiesso con ingenuìdad, que en vista de su Oracion solo debo decir, que *Linguæ sonitus, ò dulcitas.* Y que el Orador: *Tanta huic invasit in corda dulcedo:* Que supo convertir en dulzura el quebranto, que afligia à sus Oyentes, y en suavidad apacible lo aspero de su penar; por lo que puedo assegurar, que al oirse su Oracion dirian todos à una voz conformes: *Dulcem effecit:::edulcavit:::mellitis verbis usus est.* Y que el Orador tambien pudo afirmar de si mismo libre todo recelo, y contradiccion: que *dulcescit audientes:::Cecinit dulcitèr*, y que *permulcit cantu.* Persuadiendolos con singular eficacia à una christiana conformidad, y á una resignacion virtuosa.

Funda ingeniosamente su Sermon en el renombre de *Animoso*, conque propriamente apellida à nuestro Defunto Monarcha. Y si *Renombrar*, en español, es en el Diccionario Toscano: *Celebrar, predicar*, y ser nombrado un Personage tal por alguna celebre accion, ò señalada Proeza, (b) reflexionese con seriedad sobre las muchas que en su vida tuvo, y practicò nuestro Principe Animosissimo el Señor Don PHELIPE V. y de ellas se convencerà la propriedad del Renombre de *Animoso*, conque el Author le predica.

No es Varon fuerte, dixo el Señor San Bernardo, à quien no se aumenta el Animo en las dificultades mismas de las Empressas: (c) y en nuestro Principe es constante, que fuè creciendo su Animo, sin desfallecer jamàs. Todo el Principado de su Real Animo, consistiò precissamente en aquel generoso espiritu, conque se gobernò à si mismo, y gobernò à los demàs. (d) Que en nuestro amado Monarcha resplandeciò siempre en gra-

da

(a) Ex Græc. comic. ap. Pol. V. Orat.

(b) Dict. Hispan. & Thusc. V. Renom.

(c) *Non est vir fortis cui non crescit Animus in ipsa rerum difficultate.* Div. Bernard. in ep. 256. ad Eugen. Pap. in princ.

(d) *Omnis Principatus Animi spiritus est.* S. Joann. Chrystos tom. Hom. 18. sup. epist. 1. ad Corinth.

do muy superior, y conveniente à su gobierno aquel tan noble, quanto valeroso aliento, del que hace Moyses memoria, (e) nadie lo debe dudar: remitome en este assumpto à la verdadera Historia de su Valor, y Proezas; por no ser de mi instituto el referirlas aqui, por lo que no tiene duda, que està este Sermon fundado en la estabilidad, y firmeza de una solidad verdad.

No es menos ingeniosa la division en dos puntos: deducidos con gran primor, y agudeza de la Theologica Doctrina de el Preceptor Angelico. (f) Prueba con admiracion en el primero el grado de perfeccion Magnanima à que llegò nuestro Monarcha. Es grandeza de el Animo la *Magnimidad*, y esta con otras Virtudes parte de la Fortaleza. (g) Adorno de las demàs Virtudes la llamò el Philosopho, (h) y es la que causa en el Magnanimo los favorables efectos en sus mas altas Empressas, (i) y es la que establece à el Animo en la constancia virtud, para esperar grandes bienes, ò conseguirlos como proprios, sin temor de los peligros à que se expone Animoso. (j) Pero con tal excelencia en el Principe Magnanimo, que ni las prosperidades le alegran con desordenada altivèz, ni los contrarios sucessos le entristecen con desmayo. (K) Tan esclarecida es esta Virtud, que el sugeto que la possee, se olvida de las injurias, hace grandes beneficios, y tolera con fortaleza constante la inconstancia de la fortuna. (l) Tengo por infructuosa la aplicacion, quando todo se halla probado con excelencia en el Sermon.

La longanimidad asimismo es parte de la Fortaleza: este es el segundo Punto de el Sermon Funebre, y Panegyrico, probando con gran Magisterio, con solidèz de razones, y firmeza de Authoridades: Que nuestro Defunto Monarcha fuè *Animoso Longanimo*. El Principe que possee esta virtud, siempre encamina el Animo, y lo dirige al logro de empressas grandes, aunque dificultosas, y distantes; tolerando al mismo tiempo lo insufrible de la tardanza en el bien que espera: es sentir del Angelico Maestro. (m) De donde por consequencia,

 mi-

(e) Genes.c.2.v.7.

(f) D. Thom. apud Auctor.

(g) Arist. lib. 5. Ethic.

(h) Idem 1. Reht. cap. 9.

(i) Math. de Canonizat. Sanctor. f. 77. col. 2.

(j) Idem ibid. f. 78. col. 1. n. 9.

(k) *Prosperis Rebus nequè lætari nimis, nequè adversis mæreri.*

(l) *Injurias non recordari, beneficia conferre, fortunæ mutationes fortitèr sustincre.* Idem ibid.

(m) D. Thom. 2. 2. quæst. 136. Art. 5.

mira el Animoso Longanimo à la esperanza como à objeto, sin atender al temor, ni à la tristeza en el miedo. Esta virtud conviene con la Paciencia, en la parte que en sì encierra un padecer dilatado. (n) Juzgo por inutil la apropriacion à el assumpto, para el Docto, prudente, y Discreto; quando consta con evidencia de la propriedad, y acierto, con que prueba el Orador su ingeniosa idèa. Y solo debo decir: que tiene este Panegyrico à su favor tantas otras mas fundamentadas, y seguras pruebas, quantos son los exclarecidos Heroes, de que nos hacen memoria las Sagradas Letras, que florecieron en sus tiempos con valor sobre lucido, y con animoso esfuerzo. Por lo que passo con brevedad à la Funebre Parentacion.

Esta fuè un sacrificio, (o) que en prueba de su fidelidad, y amor mandò ofrecer à sus expensas Don Phelipe del Villar agradecido por la Alma de su Defunto Monarcha. Es el agradecimiento una virtud especial, conque se recompensan las deudas en la parte, que es possible, al Bienhechor. Lo mismo es, que Gratitud, entre las demàs virtudes la mas digna de alabanza, la mas agradable à Dios, y à los hombres mas apreciable. (p)

Celebre fuè la costumbre antigua entre las naciones de usar de piedad para con los Defuntos: tuvieronla los Gentiles por cierto genero de justicia, y por lo mismo llamaron Justa à la celebridad de Exequias, en que se ofrecian Sacrificios no solo por los cercanos deudos, si tambien por los que de el Defunto se hallaban favorecidos. (q) Por lo que haviendolo sido de nuestro Defunto Rey, este su fiel Vassallo, correspondiò agradecido, con las demonstraciones de afecto, y oficios de humanidad, que en la Parentacion se expressan con grande singularidad. (r) Què otra cosa fueron aquellas tan muchas Luces, que alumbraron el Catafalco? Què los Hymnos, Psalmos, Oraciones, y Sacrificios, que en estas Exequias se cantaron, y ofrecieron? Pues no fueron otra cosa, que ayudar al Rey Defunto, para que mediando la Divina gracia, goce de el descanso eterno. (s) O! y que

(n) *Quod additur, diuturna, pertinet ad longanimitatem.* Math. cit. fol. 80. col. 1. num. 30.

(o) *Parent. opus faciend. sacrific.* Apud Passerin.

(p) *Gratitudo est laudatissima Virtutum omnium, Res Deo, & hominibus grata, & jucunda.* M. Sabell. lib. 7. cap. 1.

(q) *Vti pietate ergà defunctos, id unum erat justitiæ genus.* Card. de Bon. in Divin. Psalmod. fol. mihi. 477.

(r) *Humanitatis officium secundum affectum.* Julian lib. 1. Prognost. cap. 18.

ba:

bellissimos efectos pudo producir en los vivos este Funebre convite, y celebridad de Exequias! Acordarnos de nuestro fin, al tiempo mismo, que se rogaba por el Defunto. Yà muriò nuestro amado Rey, y Señor Don PHELIPE V. y hemos de morir nosotros: muriò ayer, y nosotros oy. (t)

No hallo en todo el Sermon, ni en la Descripcion adjunta de el Tumulo, y circunstancias, que ocurrieron en las Exequias, cosa alguna, que se oponga à nuestros Dogmas Catholicos, à la bondad de Costumbres, ni à las Pragmaticas Sanciones de nuestro Reyno de España en materia de Impressiones. Por tanto soy de sentir, que pueden darse à la Estampa sin el menor temor, ni sospecha. Assi lo siento en este Convento de Menores Capuchinos de la Ciudad de Cadiz en el dia 10. de Noviembre de este presente año de 1746.

Fr. Francisco de Jaèn.

(s) *Vt Divina gratia nixus ad sublevandas animas Purgandorum.* Phil. Carp. Episcop. Cõm.

(t) *Cum pro Defunctis oramus, finis nostri recordamur :::: illi heri, nos hodie.* Card. Bon. citat.

CEN:

PARECER DEL M. R. P. FRAY JUAN DE Escalona, Maestro en Sagrada Theologia, Prior, que ha sido dos veces del Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz, Elector, que fuè del Capitulo General, y Examinador Synodal de este Obispado, &c.

MAndame el Illustrissimo, y Reverendissimo señor Don Fray Thomàs del Valle, Obispo de Cadiz, del Consejo de S.Mag.su Capellan Mayor, y Vicario General de su Real Armada, &c. que vèa un Sermon, que predicò el M.R.P.M.Fr. Manuèl de Carrasquilla, Prior del Convento del Santissimo Rosario del Gran Puerto de Santa Maria en diez y siete de Septiembre,en las Honras, que hizo à expensas suyas Don Phelipe del Villar y Mier, Regidor perpetuo de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, Subdelegado de la Suprema Jurisdiccion de la Commandancia de Marina, y de su Intendencia, &c. en el Convento de Santo Domingo de Guzman de la misma Ciudad, por el Alma de nuestro amado Rey Don PHELIPE V.

Con las mayores veras doy las gracias á nuestro Illustrissimo de havermelo remitido, para que yà que no tuve la fortuna de oìrlo, tenga la dicha, antes que llegue à la Prensa, de leerlo. Este, y todos los del Padre Maestro no son para censurados, sino para aplaudidos. Tiene muy fundados sus Creditos en la Provincia. En esta ocasion se excediò à si mismo, teniendo pendiente de sus labios el numeroso Concurso, que con gran gusto le oìa.

Apud Erasmum. De Thimoteo Gran Musico, refiere Plutarco, que era tanta la destreza, y melodia de su voz, que huvo veces, que el Gran Alexandro se suspendiò de forma, que parecia, quedar fuera de sentidos. El Padre San Pedro Damiano dixo, que el Sol, y demàs Astros havian padecido algun desmayo en su resplandor, despues de la

Serm.S.Mich. primera Culpa: *Multum splendoris sydereis detractum est lumina-*

minaribus. Bien puede ser assi, pero el Padre Maestro en todos sus Sermones no tiene decadencia alguna, mereciendose siempre (y ahora mas) repetidos victores.

El juicio, decia un Docto, no lo ha de hacer la estimacion, y amor, este si debe resultar del juicio: *Non ex amore juditium, sed ex juditio amor*, y tengo hecho del Padre Maestro tal dictamen, por los Impressos, que he leìdo, y por lo que le he oido, que por èl le professo especial cariño. Los años, que ha que le conozco, son pocos, y en tanta cercanìa el trato, y comercio poquissimo, pero las alabanzas, que se merece por sus Panegyricos, los hacen muchos; por lo que con el Doctissimo Mendoza en su Viridario, digo: *Parum temporis, ex quo te novi; sed ad tuas laudes verissimè testandas, quam longissimum. Tuam ergo in primis testor sapientiam, non quidem nuperam, ac novitiam, sed benè coctam, & maturam.* *Perald.*

Es el Padre Maestro de un continùo estudio, á todas horas con los Libros, y haviendole dado Dios bellissimas luces, fecundado su entendimiento de muchas, y buenas noticias, son los partos de sus discursos felicissimos. Lo de Servio Tulio à un Amigo suyo, es de mi para el Padre Maestro proprissimo: *Totus in Libris, semper in lectione, non die, non nocte requiescens, aut legis aliquid semper, aut prædicas, aut scribis*, le decia. *Dial. I de morib. Monach. Orient.*

Es de notar en este Sermon, que siendo el assumpto tan doloroso, como la muerte de nuestro amado Rey Don PHELIPE V. lo suavice, y dulcifique de tal forma, que quasi no lo dexa sensible. San Gerònymo decia de Livio: *In cujus orationem, quoties incido, toties in florem nectaris, in medulam melis, in attica alvearia, mihi videtur incidisse.* Y de Xenophonte, dixo Tullio: *In cujus ore mele dulcior fluebat oratio, adeo ut Xenophon musarum ore, vel musæ ore Xenophontis loqui dicerentur.* Con tanta dulzura hablò el Padre Maestro en tan doloroso assumpto. *Apud Mend. in Virid.*

Destreza grande del Orador saber lo triste, y melancolico de tan funesto, è impensado motivo, dulcificar de forma, que templò el dolor, que debia ser agudissimo. Aquel panàl de miel, que hallò Sanson en la

boca

boca del Leon Difunto ; que comiò ; y despues en ocasion de sus Bodas le sirviò para los Phylisteos de enigma : *De comedente exivit cibus , & de forti eggressa est dulcedo.* Es para el caso proprissimo. El Padre San Ambrosio de algunos Hebreos , citado del Erudito Cornelio , lee assi : *De tristitia eggressa est dulcedo.* De la tristeza saliò la dulzura. No pudo haver mayor motivo de tristeza , que la impensada noticia de la muerte del Leon de España, nuestro amado Rey Don PHELIPE V. y si la miel , como dixo Laureto en sus Alegorìas, significa el consuelo en las palabras : *Verba consolatoria mel dici possunt.* Tales fueron las del Padre Maestro, que aliviaron lo grande de pena tan precissa: *Favus* , prosigue Laureto, *designat Prædicatores. Cum verò prædicant , favus distilat.* Assi los labios de este Orador distilaron este dia dulzuras. Vn Apasionado suyo dice :

Corn.sup.judic. 14.

Sæpe suis aptant quòd rebus nomina, quondam

Ajebat Vates, contra nunc diceret ipse:

Namque voci tuæ cognomen quisque videbit

Oppositum ; te perpræclarum prædicat istud.

Hai Obras , decia el Padre San Cypriano , que ellas son lenguas , que las aplauden , y de otra alguna alabanza no necessitan : *Habent enim opera suam linguam , habent suam facundiam , etiam tacente legentis lingua.* Assi es este Panegyrico : en todo compara el Padre Maestro à nuestro Rey Difunto á David en muchos passos de su vida , y cierto , que no parece comparacion , sino identidad. Si fuera verdad la opinion de algunos Gentiles de la transmigracion de las Almas , dixeramos , que la alma de David havia passado á animar el Cuerpo del Rey Don PHELIPE V. porque los verdaderos Casos , que refiere , lo hacen parecer con David uno mismo ; y como aviva tanto su magnanimidad con su eficacia , parece , que cobra el Difunto Rey nuevos alientos de vida, que es lo que el Padre San Ambrosio decia de Valenti-

nia-

niano : *Dum in eum mentem dirigimus, videtur nobis in Sermone revivifcere.* *In obitu ipf.*

Por ultimo tiene el Padre Maeftro todas las partes, y prendas, que conftituyen un Grande Orador, fegun los Antiguos decian : *Inventio, difpofitio, eloqutio, memoria, pronunciatio.* *Apud Mend.* La invencion para bufcar las verdades ; la difpoficion, el orden en colocarlas ; la locucion, las voces para proferirlas ; la memoria, la retencion en lo eftudiado ; y la pronunciacion, la facilidad en decirlo. Todo efto tiene el Padre Maeftro; por lo qual, y porque efte Sermon no tiene, fino mucho en que aprender, lo jufgo muy digno de la eftampa. Afsi lo fiento (*falvo meliori*) en efte Convento del Santifsimo Rofario, y Santo Domingo de Cadiz en 12. dias del mes de Noviembre de 1746. años.

Fr. Juan de Efcalona,
Mtro.

DON FRAY THOMAS DEL VALLE, POR la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cadiz, y Algeciras, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Mar Occeano, &c.

POR la presente concedo licencia, y facultad para que se pueda imprimir el Sermon, que predicò el M.R.P.M. Fray Manuèl de Carrasquilla, del Orden de Predicadores, Prior del Convento del Santissimo Rosario de la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Maria, en las Exequias, que hizo à sus expensas Don Phelipe del Villar y Mier, Regidor perpetuo de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, Subdelegado de la Suprema Jurisdiccion de la Commandancia de Marina, y Administrador Thesorero de la Real Aduana, &c. en la Iglesia del Convento de Santo Domingo de Guzman de dicha Ciudad, por el Alma del Rey Don PHELIPE V, à tento que por nuestra Orden fuè visto, y aprobado por el M. R. P. Fray Francisco de Jaèn, del Orden de Menores Capuchinos de N.S.P.S.Francisco, y el M.R.P.M.Fray Juan de Escalona, del Orden de Predicadores, de esta Ciudad; y no se halla en èl, ni en la Descripcion adjunta del Tumulo, y circunstancias, que ocurrieron en dichas Exequias, cosa, que contradiga à nuestra Santa Fè, y buenas Costumbres. Dada en la Isla de Leon en quince dias del mes de Noviembre de mil setecientos quarenta y seis años.

Fr.Thomàs, Obispo de Cadiz.

Por mandado del Obispo mi señor.

D.Lucas Lopez de Barrio, Sec.

EX-



EXPRESSION BIEN SENTIDA.



L DIA DIEZ Y NVEVE DE Diciembre de el año de mil ſeiſcientos ochenta y tres, naciò en Francia nueſtro Monarcha amabiliſsimo el ſeñor D. PHELIPE QVINTO el ANIMOSO. Fuè proclamado Rey de Eſpaña en el Sitio de Verſalles el dia diez y ſeis de Noviembre de mil y ſetecientos. Entrò à Coronarſe en ſu Corte de Madrid el diez y ocho de Febrero de mil ſetecientos y uno: y haviendo Reynado quarenta y cinco años, quatro meſes, y veinte y un dias, no cabales: Pero à donde vàs, incauta pluma? Suſpende el vuelo, no proſigas, que no ſe hizo tu cañòn para Miniſtro de la Muerte, y aùn para eſta ſobra el ſentimiento, que ha dado al Mundo el eco de la deſgracia, ſin que falte el que tu reproduzcas la pena con la noticia; que eſta por melancolica, y menſagera del Occaſo de Principe à el Orbe todo tan preciſſo, yà contra el dictamen de Seneca havrà con ſu voz afligido à todo el Orbe. (1)

(1) *Eſt nequidquam in terris tam neceſſarium, quod perire Mundus ſciat.* Senec.lib.4. Nat. Quæſt. c. prim.

Mas

Mas como à el ſilencio te perſuado, ſi para tocar la otra margen de tu fin, es forzoſo, que ſurques el triſte torrente de el dolor? Paſſemos de una vez la reiteracion de eſte quebranto, y eche de un golpe á los ojos el agua el ſentimiento. Muriò (di) el nueve de Julio de mil ſetecientos quarenta y ſeis, de edad de ſeſenta y dos años, ſeis meſes, y veinte dias, contado el infauſto de ſu laſtimoſo fallecimiento, el Athlante de Eſpaña, el Propugnador de ſus queridos Eſpañòles, el Achathes de la Fè, el Mecenas de la Catholica Religion, el Extirpador de la Heregìa, el Protector de las Letras, y el Iluſtrador de las Eſpañòlas Armas: Muriò el mas Glorioſo Campeon, que eſmaltaron las Celeſtes Franceſas Liſes: Muriò nueſtro expreſſado Monarcha, y Señor, que en eſte Reyno ſe ganò el Titulo de ANIMOSO, en la Europa el nombre de Vencedor, y en todo el Mundo el blaſon de Reſpectable: Muriò (por no moſtrar la pequeñèz de los mayores Hyperboles, todos eſcaſos pala definicion de Rey tan Grande) el QVINTO PHELIPE, en cuya comparacion no puede ſer primero, ni el Famoſo Carlos V. Muriò el que ſupo mas bien hacerſe propria la fama de los mas eſclarecidos Heroes, que à Roma, y á Carthago coronaron de triumphos, llenaron de Laureles, y colmaron de Tropheos: Y muriò, en fin, el Perſeguido, Conſtante, Prudente, Valeroſo, Juſticiero, Piadoſo, y Sabio Rey, que haſta hoy ha figurado mas al vivo en ſu Perſona la de el Coronado Propheta, pues aunque à otros muchos haya el diſcurſo publicado copia ſuya, en ninguno mas que en nueſtro Grande PHELIPE ſe halla puntualmente retratado: y ſi de David dice el Lib. tercero de los Reyes, no que muriò, ſino que durmiò, (2) bien podemos eſperar, que haſta en eſto haya ſeguido à el original la copia, pues haviendo fallecido nueſtro Rey en Sabado, dedicado à la mas piadoſa Reyna, debemos confiar de ſu alta miſericordia, que como en dia de hacer mercedes, le alcanzarìa de ſu Soberano Hijo la de que ſu fallecimiento no fueſſe muerte, ſino ſueño ſuave, de que deſpertàra en ſu

(2) *Dormivit igitur David cum Patribus ſuis.* 3. Reg. 2. 10.

ſu Divina preſencia por galardon, y premio del zelo eficàz, y ſanto, conque procurò ſu Santo, y Sagrado Culto, dándo ſobre otras muchas la prueba mas decoroſa à ſu Reyno, y mas apreciable á ſus Catholicos Vaſſallos, quando arrebatado del mas ardiente amor à la Celeſtial Emperatriz, à quien mas que todos los Reyes (3) publicaba deber la Monarchìa, intereſſò ſu Real Valimiento con el Chriſtianiſsimo Monarcha, para que ſe empeñaſſe en la Santa Sede, à fin, de que ſe agregàra à los Sagrados Myſterios de la Fè el de ſu Immaculada Concepcion.

(3) *Per me Reges regnant.* Prov.8. 15.

Inundò de lagrimas el aviſo de eſte lamentable Rapto à la tan Leal, como Noble, y Antigua Ciudad de Sanlucar de Barrameda el catorce del enunciado Julio, dia, que para ſer fatal, tuvo haſta la razon de Catorceno: excediò à la confuſſa, y afligida Egypto en ſus peſares, (4) pues ſiendo en eſta el clamor exceſivo à el de la otra, no havìa aqui Caſa de fieles Vaſſallos Eſpañòles, en que no ſe encontraſſen, no uno como alli, ſino muchos, muertos à la violencia del dolor.

(4) *Ortus eſt clamor magnus in Ægipto, neque enim erat domus, in qua non jaceret mortuus.* Exod.12. 30.

Procuraba cada qual acreditarſe Eſpañòl legitimo, amante de ſu Reyno, y à ſu Rey Chriſtianamente fino, manifeſtando ſu pecho la nobleza en no omitir ſentida clauſula, que pudieſſe hacer notorio ſu peſar; pero abentajò à el de todos los Leales Ciudadanos en lo interior, y expreſsivo el ſentimiento de uno, que viendoſe tan obligado, como favorecido exceſivamente de ſu Difunto Rey, y Padre, y eſtimulado à las imponderables, y nunca bien correſpondidas Mercedes de ſu Mageſtad, à cuyas liberaliſsimas Manos confieſſa deber el ſer, y honras de ſu Perſona, y Familia, (5) ſe creyò indiſpenſablemente preciſſado à publicar ſu inextinguible reconocimiento, ſolemnizando las que à ſus expenſas le permitieſſen ſus cortas, bien que agradecidas facultades, para tributar igualmente ſufragio por el Alma de ſu querido Mecenas, y obſequio á ſu eſtimada memoria. Y porque tal vez à viſta de tan ſuperior objeto no desluſtraſſe à lo fino de la Oblacion la inferioridad del Oferente: como

(5) *Manus tuæ fecerunt me.* Pſalm.118.73.

tam-

tambien conociendo, que aùn en el Divino Solio logran mas aceptacion las ofrendas, que facrifica una Junta, que las que confagra un Individuo, (6) acordò ofrecer efta con el nombre del Real Cuerpo de Marina, de cuya Comandancia General goza en efte Puerto la honra de Juez Subdelegado, cofteandole, que hicieffe demoftracion del jufto fentimiento, que le motivò la perdida de Rey tan Grande, à quien, como toda la de Efpaña, debe el refpecto, y temor, que ha puefto en efte Siglo à las Naciones.

(6) *Vbi enim funt duo, vel tres congregati in nomine meo, ibi fù in medio eorum.* Math. 18. 20.

Los Excelentifsimos Duques de Medina Sydonia Don Juan Perez de Guzman, y Doña Ana de Aragòn, (7) fundaron el dia veinte de Enero de mil quinientos veinte y ocho el Convento de Santo Domingo de Guzman de efta Ciudad, el que hoy es una de las Cafas Grandes del Orden de Predicadores en efta Provincia, y fu, fin ponderacion grandiofo Templo (fundacion de la Excelentifsima Condefa de Niebla Doña Leonor de Sotomayor, cuyo Cadaver yace incorrupto en el Sepulchro fumptuofo, que adorna la pared de la Capilla Mayor à el lado de la Epiftola) fuè deftinado para Theatro, y Ara de efta funeral funcion, y lugubre facrificio, afsi por fer efta Iglefia la mas capàz del Pueblo, que en innumerable Concurfo fe efperaba, como por haverfe experimentado en fu Comunidad Religiofa el mas vivo fentimiento por la falta de fu Monarcha Difunto: y fe feñalò para las Exequias el Sabado diez y fiete de Septiembre, porque affeguraba mas que otro algun dia la aceptacion, y patrocinio de la Virgen à el fufragio.

(7) D. Fr. Juan Lopez, Obifpo de Monopoli, en fu Hiftoria de Santo Domingo 5. part. lib. 2. cap. 51. fol. 200. B.

Informò de todo defde el Jueves immediato en las Puertas de efta Iglefia efte Soneto, fobre puefto á fu Poefia efte clamor de la Divina Plana. (8)

(8) Thren. Jerem. 1. 12.

O vos omnes, qui tranfitis per viam, attendite.

En efte Templo, que fu Altar dedica
A el Optimo *Guzman de Buenos* Gloria,
La Lucenfe Marina à la Memoria
De fu Erector Obfequios facrifica;

Y

Y aunque, quando ſu llanto multiplica
Del Rey Defunto la virtud notoria,
Eſta miſma ſu pena tranſitoria
Hace, pues el mejor Reyno lo indica,
Con *Honras*, y Sufragios pagar quiere,
Lo que en Mercedes recibiò, y Honores
De ſu Achathes mejor, Monarcha nueſtro;
Y aſsi convida à el que eſcuchar quiſiere
Virtudes de ſu Rey, de ella clamores,
Que de *Predicadores* un *Maeſtro*
Dirà con voz ufana
Del dia diez y ſiete la mañana.

Llegò eſta, echando el reſto de ſus triſtezas Saturno, y antes que el quarto Planeta dieſſe á eſte Emiſpherio ſus luces, diò ſus brillantes reſplandores el deſtinado Templo, cuya Capilla Mayor adornaba tan pompoſa, como lugubremente el arrogante coſtoſo Mauſolèo, que ſi antes de la pluma, y del pinzèl, ſerà ahora aſſumpto del papel, y de la pluma.

Sobre treinta y ſeis pies de latitud, y quince de fondo, á cuyos tamaños ſe eſtiende el Presbyterio, ſe erigiò un ayroſo, y bien diſpueſto Treſavo con diez y ocho pies de frente, y nueve à cada uno de los lados, que perfeccionaban la figura en el angulo interior de la Capilla. Moviaſe la Planta ſobre un Soclo alto cinco tercias, que corria todo ſu movimiento, reſaltando quatro Cubos, cuyas frentes adornaron los penſamientos ſubceſivos.

* Los Curioſos podràn informarſe de el todo de la Figura, buſcando lo q̄ à ella correſponde por las margenales eſtrellas.

En el frontìs principal del Cubo exterior à el lado dieſtro, ſe pintò la Figura del Grande Alexandro, con la Eſpada en la mano derecha, y el Cetro en la otra: à ſus pies una Rueda rodando à el golpe, que ſe manifeſtaba haverle dado con el dieſtro: en el centro de ella eſte Rotulo FORTVNÆ: En el lado, que caìa, ſe hallaban un Aguila Imperial, ſiete Lanzas, y un Vnicornio; y en el que iba ſubiendo, un Leon coronado llegando à ocupar la Cumbre, eſcrito en lo alto del Medallon eſte Epigra-

gra-

graphe, divisa, que aquel Emperador Glorioso sobre ponia à su Escudo : *Suprà fortunam arbitrium meum.*

La idèa de este pensamiento no serà obscura, ni repugnante à el que en las Gloriosas Victorias de Brihuega, y Villaviciosa los dias nueve y diez de Diciembre de el decimo año de este Siglo, contemplàre à nuestro Invicto PHELIPO derrotando un Exercito de mas de treinta mil Soldados, de que à penas seis mil se libertaron, que quiso nuestro Rey despachar como por Embaxadores de su Triumpho à las Cortes respectivas, quedando en esta por señal del vencimiento casi catorce mil Prisioneros en las dos Funciones, y en el Campo de la ultima veinte Piezas de Cañòn, dos Morteros, seis Timbales, y treinta y siete Vanderas : Y lo que es mas dexando las Naciones coligadas antes de salir del Castillo quanto saqueo, y despojo havian hecho con los Pueblos misera mente rendidos, y Templos prophanados : Y saliendo por fin el Victorioso Monarcha vencedor de la Fortuna, y Dueño de su Corona, descubriendo, que havia legitimamente por ella peleado, pues se bolviò felizmente à vèr de ella ceñido. (9)

(9) *Non coronabitur nisi qui legitimè certaverit.*

Esta fuè la mente de la expressada Pintura, explicada en esta Octava, que se puso en el lado derecho del Cubo mismo.

Si por vèr su Cuchilla tan triumphante
De sus contrarios contra el fuerte brio,
Clamò el Grande Alexandro dominante,
Que hollaba à la Fortuna su alvedrio:
El Grande PHELIPE con razon bastante
Pudo decir : este blason es mio,
Pues del Poder, que contra mi se aduna,
Triumphando, dominè Reyno, y Fortuna.

El lado izquierdo de este Cubo, por estàr la mayor parte ocupada con la Mesa de Altar, que hacia frente, solo dexò capacidad para este Texto alusivo à lo anterior, que en èl se puso pintado un Cetro debaxo.

Omnem Terram suo subjugaret Imperio: (10)

(10) Judith.2. 3.

En

En la frente principal del Cubo correſpondiente,que ocupaba el lado ſiniestro, ſe pintò un Caſtillo, y junto à èl un Leon Coronado, de quien huian algunos Perros por medio de una Trinchera arruìnada. En lo alto del Medallòn ſe leìa eſte Mote: *Et rugitu terrefacit*: Eſpanta aun con el bramido: propriedad, que à el Rey de los Montaraces Brutos atribuye San Alberto Magno, (11) y que de nueſtro Difunto Monarcha acreditò la experiencia el año de mil ſetecientos y veinte, quando obligò ſu reducido, como Valeroſo Exercito à el del Rey de Marruecos, tan crecido como obſtinado à levantar el Sitio, que veinte y ſeis años, deſde el de mil ſeiſcientos noventa y quatro,en que la embiſtiò el Baxà Ali Benet Dalat cõ quarenta mil Moros, havia tenido ſobre Ceuta, en cuya glorioſa accion huyendo los Perros Mahometanos de las Armas, y Eſcudos de el Leon de Eſpaña nueſtro *Animoſo* PHELIPE el dia quince de Noviembre, dexaron en el Campo por teſtimonio de ſu panico temor, y nueſtro dichoſo Triumpho veinte y nueve Piezas de Artilleria, quatro Morteros, gran cantidad de Viveres, y Municiones, una Vandera, y quatro Eſtandartes, tres de los quales preſentò perſonalmente el Rey à nueſtra Señora de Atocha, y el otro embiò con la noticia al Summo Pontifice.

(11) Apud Valdec. de Animalibus, lib.1. cap.1. fol.3.

La idèa de la enunciada pintura, que fuè expreſſar eſta Victoria, ſe deſcubria á el lado ſiniestro del miſmo Cubo en eſta Octava.

Por muchos años Agarenos Canes
Ladraron necios á el Leon de Eſpaña,
Sobre Ceuta eſcupiendo ſus volcanes,
Por volverla á infeſtar con ſu infièl zaña:
Haſta que el Gran PHELIPE à ſus afanes,
Para añádir de eſta expulſion la Hazaña,
De el Preſidio ahuyentò, dando deſtièrro
A el que haſta entonces fuè ladrador Perro.

El lado dieſtro ſolo permitia para eſte Texto, que ſobre una Eſpada ſe inſcribiò, aludiendo á la referida Empreſa.

Isai, 21. 15.

En el Cubo del Costado derecho, uno de los dos, que resaltaban del Soclo à el interior angulo se pintò una Calavera coronada de Estrellas, y encima esta Sexta Real.

A donde vàs, Gigante Promontorio,
Con luces levantandote, y con sombras?
Como de subir tanto no te assombras,
Quando vès tan caido aqueste Emporio?
El Cielo voy à taladrar de un vuelo
En busca de mi Rey, què se fuè à el Cielo.

En el del Costado izquierdo se pintò un Sol eclipsado, y un Lucero despidiendo obscuras rafagas, sobre lo qual se leìa esta Sexta Real.

No la Region taladres, altanero
Monte, con la noticia, que conduces;
Dexa, que arrastre solo sus Capuces
Por su Difunto Sol este *Lucero*,
Que por todos desea condolido
Sentir, pues mas, que todos ha perdido.

Alude à Sanlucar, que antiguamēte en España, y aùn hoy entre las Naciones Estrangeras se llama la Ciudad del Lucero.

En los macizos de los quatro referidos Cubos se levantaron quatro bellos Pedestales con cinco pies de altura, y tres de latitud quadrada, en que tuvieron lugar las inscripciones, y pensamientos siguientes.

*

Aludiendo à el nunca bien ponderado Triumpho, que contra mas de treinta Navios Ingleses, consiguiò lá Esquadra Españòla en Cabo Sicie el dia veinte y dos de Febrero de mil setecientos quarenta y quatro, se pintò en la frente principal del Pedestal exterior, que llenaba el lado diestro; la Gloriosa Capitana, nombrada el *Real Phelipe*, en la triumphante accion de echar á pique el Brulote, conque sonrojado el Enemigo de vèrla vencedora de sus mayores Naves, determinò quemarla, intento tan indigno de la Militar Politica, como bien vengadò de los Victoriosos Españòles Argonautas, que con ruina de este encendido Vaso, y oprobio de los Infieles en

en colera encendidos, quedaron, y se mantuvieron solos como Señores de el Mar cantando la Victoria.

En lo alto de este Medallon decia su resolucion constante este Lemma:

Aut pareret triumphas, aut pariret certans.

Y aclaraba el concepto esta Decima á el lado siniestro del mismo Pedestal:

Dexa el Mar, Aquilòn necio,
Pues dàndo à el Austro pesar,
Tan mal supiste en el Mar
Defenderte de el desprecio:
Y porque su menosprecio,
Otra vez no participe,
Tu ardor, y este se disipe;
Mira, que no bien se infiere;
De que PHELIPE el Real muere;
Que muera su *Real Phelipe.*

Al otro lado se hallaba este Verso, que siendo antiguo, parece compuesto para el sucesso presente.

Quid facias, Palinure, solo, frendentibus Austris?

La construcion densela los verdaderos Españòles.

Para representar à la memoria el loable, como nada costoso triumpho, que logrò la Armada de nuestro Gran PHELIPE el año de mil setecientos y diez y seis, quando sabida su llegada á el Mar Adriatico por Gujanò Copia, feroz Turco, que con sesenta Navios, y treinta Galeras cubria el Sitio, que treinta mil Othomanos tenian desde el mes de Julio sobre la Plaza de Corfu, la noche del veinte y ocho à el veinte y nueve de Agosto, á el cubierto de las sombras, hizo velas, y huyò hàcia la costa de Africa, con cuya noticia à el punto levantaron el campo los Sitiadores, dexando en èl toda la Artilleria con muchas Municiones, y Viveres, y no pocos Prisio-

ſioneros, de los que no llegaron à tiempo para embarcarſe en la Armada ſutil, que amparada de la obſcuridad facilitò à los que huyeron, la fuga : Se puſo pintado en en la fachada de el Pedeſtal exterior de el lado izquierdo un Navio Eſpañòl, y huyendo de èl algunas Galeras Turcas. En lo alto de la Lamina eſta letra : *Fugat aſpectu:* Ahuyenta con la viſta : Y deſcubriendo el aſſumpto ſe eſcribiò en la cara de el lado derecho eſta Decima:

Tanto à nueſtro Rey temieron
Los que à Corfu conſternaron
Turcos, que no le ſoñaron,
Porque dormir no pudieron:
Solo á ſu Vandera huyeron,
Sin llevar mas que doctrina
Para poner lid Marina:
Y ſepan, que aunque la Muerte
Nos quitò Maeſtro tan fuerte,
Nos queda ſu Diſciplina.

Al lado izquierdo ſe deſcubria eſte Texto, que explica el caſo literal. (13)

(13) Pſalm. 47. 6.

Ipſi videntes ſic admirati ſunt, turbati ſunt, &c.

La frente principal del dieſtro de los dos Pedeſtales interiores, moſtraba à Perſeo hollando la cabeza de Meduſa: en aquel entienden los Mithologicos el Valor, y en eſta el Miedo : (14) Y ahora fuè Gerogliphico de el Animo Valeroſo de nueſtro Difunto Soberano , pues en todas las Campañas, que honrò con ſu Real Preſencia haſta aſſegurarle la Corona, que le intentaba uſurpar, y arrebatar la embidia , ſiempre moſtrò una conſtante valeroſa ſerenidad de eſpiritu, que mas que todo ſu Exercito confundia à los Contrarios , ſin querer muchas veces ſepararſe del tiro de ſu Cañòn , à peſar de ſus Generales, que con inſtancia le perſuadian la obligacion de aſſegurar ſu Real Perſona : Y aſsi con mucha razon en lo alto de eſta Tarjeta ſe leia mas en nombre de PHELIPE

(14) Valdecebro Templo de la Fama Art. 8. §.7.

PE ; que de Perſeo , hablando con la rendida Gorgona eſta inſcripcion : *Non paveo ; paves.* Yo no temo ; tu ſi: pues aun el miſmo temor le huyò la cara à nueſtro Rey. Y todo lo declaraba eſta Quintilla à el lado ſinieſtro del Pedeſtal.

Venciò en Meduſa à el pavor
Perſeo, por no temer;
Mas de PHELIPE el Valor,
Como nunca viò el temor,
Nada tuvo que temer.

El frontis del ultimo Pedeſtal moſtraba el Sol en el Oriente , y un Jardin con variedad de Arboles floridos, deſcollando ſus ojas , y abriendoſe ſus flores , al rayar en ellas las Phebeas luces; y ſobrepueſta á la pintura eſta letra: *Vivifico*: les doi vida : Voz que ſe ſuponia del Sol reſpecto de los Arboles : y ſe verificò de el Signo quarto quinto Planeta de Eſpaña , quando al brillar en eſte Emiſpherio ſus reſplandores, cobraron nueva vida las muchos años antes muertas Campales , y Navales Armas de eſte Reyno , cuya verdad aſſegura el que el primer año de eſte Siglo no paſſaban de veinte mil Hombres todos los que eſtaban à el ſueldo de eſta poderoſa Monarchìa : No ſe hallaba deſde Cadiz haſta Roſas Alcazar , ni Caſtillo Preſidiado , ni aùn que tuvieſſe Artilleria montada : Y en Vizcaya , y Galicia era igual la negligencia : no havia en los Almagacenes Proviſsiones , ni Fundidores de Armas en el Reyno : ſe havia olvidado el Arte de conſtruìr Navios : no tenia el Rey mas que los deſtinados al Comercio de las Indias : y en Cartagena ſeis Galeras, conſumidas del tiempo, y del ocio.

En eſte eſtado deplorable hallò nueſtro Monarcha à ſu Peninſula , ſin que el recelo de la caſi neceſſaria Guerra , que la amenazaba de mucho antes huvieſſe alentado al ulterior Gobierno à prevenirſe. Pero entrando S.M. como Sol en eſte deſmayado Vergèl , volvieron à deſcollar ſus Ramas , y rejuvenecer ſus flores : Provèyò los Almagacenes de Municiones , y Viveres : Fortificò , y pre-

presidiò sus Plazas: Creò los mejores Ingenieros: Los Artilleros mas diestros, y valerosos: Fundò el Noble Cuerpo de Guardas Marinas: Las Fundiciones de Piezas, y Balerìa: las Fabricas de Paños para vestir la Tropa: Los Arcenales mas copiosos; y Constructores de Naves, que han dado escuela de construìrlas à todas las Naciones: Y por fin tan pertrechada puso à esta, que el año de veinte pudo, sin nueva contrìbucion tenerlas en espectacion à todas, con los muchos preparativos Marciales, que dispuso: tanto, que ni en los Reynados de Fernando, ni Carlos V. ni de Phelipe II. tuvo este Reyno repuesto tan abundante, y concertado de Belicas Municiones. Y assi con razon explicaba el alma del Gerogliphico esta Quintilla al lado diestro del Pedestal:

Como del Sol à Pomona
Dà nueva vida el Faròl,
Assi en España à Belona
Diò el nuevo ser, que blasona
De el Grande PHELIPE el Sol.

* En los quatro referidos Pedestales sentaban otras tantas Basas de pie y medio de alto de que se levantaron quatro Columnas à formar tres Arcos con doce de elevacion hasta sus Claves, cuyas Cornisas, Friso, y demàs superior obra se difiere hasta despues el pintarla, entrando antes ha hacerlo de los Cuerpos, que en espacio interior daban assiento à la Regia Pyra.

* Moviase su Planeta sobre un Plinto de dos pies, guardando la figura de el Tresavo, y de èl se despertaba una primera Vrneta de ocho con muy ayroso perfil, à que daba remate juguet eada Corniza, y esta descanso à quatro hermosos Fanales de hechura pyramidal, en cuyos centros se leìan los siguientes Gerogliphicos.

En el primero de el diestro lado se pintò un brazo de Muerte, que tenia en la mano una Corona de Olìva, y debaxo este Mote: *Ob Sapientiam.* Nadie duda lo muy instruìdo en las Letras, y especialmente de Historia, que fuè

fuè nueſtro Rey Difunto : y es muy notorio lo mucho que como Politico Francès procurò exaltarlas en ſu Reyno, de que es prueba la Fundacion de la Docta Academia de la Lengua Caſtellana, que tanto ha iluſtrado nueſtro Idiòma elegante: La amplificacion de la Real Bibliotheca igual hoy à las mayores de la Europa: y no lo es menos las Reales Mercedes à el Regio Protomedicato, y la creacion, y Privilegios de la Sociedad Regia de Sevilla, que en ſus Operaciones Anathomicas tan mucho la Theorica Medica, y Chirugica ha aumentado. La Oliva fuè Arbol conſagrado à Minerva por Dioſa de la Sabiduria (15) conque queda explicado, y contraido el penſamiento.

(15) Templo de la Fama, citado. fol. 57.

En el ſegundo Fanàl del lado miſmo brazo igual, corona de Adormideras, y eſte Epigraphe: *Ob Vigilantiam*: El Rey Eſtephano de Polonia, dice Piccinelo (16) que ſobrepuſo á la Corona Real un Ramo de eſtas flores, para dàr à conocer la Vigilancia, y poco ſueño, que correſponde à los Reyes: y el nueſtro, en los años que no ſe lo impidieron ſus achaques, no tuvo neceſsidad de eſte recuerdo, para exceder no ſolo à el Polaco Eſtephano, ſino igualmente à los Vigilantiſsimos Caligula, y Alexandro.

(16) Mund. Symbol. lib. 25, n. 26.

El Fanàl primero de el ſinieſtro lado moſtraba con brazo igual Corona de Ojas de Abeto, y eſte Lemma: *Ob Conſtantiam.* Eſte Arbol produce no ſolo los Ramos, pero aùn las ojas derechos, por lo que el Author ultimamente citado (17) lo hace figura de los Animos nobles, excelſos, y conſtantes, de que pudo ſer exemplar el de nueſtro Rey PHELIPE, pues haviendo paſſado tantos peligros, quebrantos, y deſazones en la Conquiſta de la mayor parte de eſte Reyno legitimamente ſuyo, y proponiendole el Mariſcal de Teſsè, quando llegò S.Mag. à Perpiñan el año de mil ſetecientos y ſeis, que ſeria acertado paſſaſſe à Parìs à viſitar á ſu Abuelo, reſpondiò conſtante: *Que no havia de volver mas à Parìs, reſuelto à morir en Eſpaña*, adonde acompañado de pocos diò ligeramente la vuelta, Què mayor mueſtra de ſu Conſtancia, y Valor?

(17) Idem lib. 9. num. 1.

El

El ultimo de eſtos Fanales deſcubria con un brazo
igual Corona de Ojas de Balſamo , y eſte Rotulo : *Ob
Exemplum.* Suda tan precioſo , y ſuave olor eſte Arbol,
que recrèa , y conſerva la robuſtèz à todos los à el Veci-
(18) nos , (18) y por eſto de el buen exemplo es Geroglifico
Idem ibi. n. adequado , y proprio de nueſtro Difunto Monarcha, que
121. con la fragrancia de ſu arreglada vida pudo no ſolo re-
crear , y mantener , ſino aùn reſtituir la ſanidad de Vir-
tudes á los eſpiritus mas debiles ; y humanizando el aſ-
ſumpto hizo con el exemplar de ſu arrogancia , y denue-
do à todos ſus Soldados Valeroſos. Sobran Teſtigos , y
no hacen falta Authoridades.

En el frontis de la primera Vrneta ſe pintò ſobre
Medallon hermoſo una lloroſa Matrona coronada de
Yedra (Arbol en que eſtàn entendidos amor conſtante,
perſiſtencia , afecto à los Difuntos , educacion , gracia,
(19) y favor de el Principe) (19) con un Lenzuelo en la ma-
Idem ibi. n. no izquierda , y apoyando la otra ſobre una Lamina, en
186. 187. 188. cuyo eſpacio eſtaba pintada la Glorioſa Nave Victoria,
192. conque el celebrado Magallanes ſaliò del Puerto de eſta
Ciudad , y volviò à èl el miſmo dia del ſiguiente año,
haviendo dado vuelta à todo el Mundo , por lo que el
mencionado Piccinelo à propiò à eſta Nao memorable
eſte Titulo : *Æmula Solis.* Que tambien ahora ſe le ſo-
brepuſo : y ſe le ſubſcribiò eſte ſu nombre VICTORIA:
ſu Vandera negra , y por Eſcudo un LVCERO , como
Navio de Sanlucar : el qual ſe puſo aqui por Armas de
ſu Marina , à quien figuraba eſta ſentida Matrona , en-
tre la qual , y eſte blaſon ſe colocò para mayor clari-
dad una Roſa de Piccide Nautica , y una Bocina : ſo-
bre todo ſe leìa eſte Verſo: (20)

(20) Ovid. Meth. cap. 10.

Semper Adoni mei repetita mortis Imago.

Y el ſiguiente Soneto debaxo de la pintura:

De

De el Gran PHELIPE el fin irremedia. : ;
. De el Christianismo el golpe irremissi.
De su Reyno la perdida sensi. . . . . .
De sus Vassallos el dolor nota. . . . ;
Y mas que todo con clamor loa. . . . . .
De su *Erector*, y *Achates* el gemi. . . . .
Rapto llora, y su pena inextingui. . . .
La *Lucense Marina* inconsola. . . . . . BLE.
Y hoy à el que con Marcial acuerdo no. .
Le diò el ser, y criò tan involu. . . . .
Que jamas conociò termino ende. . .
Con fee sencilla, si con llanto do. . . . .
Le consagra su Vnion indisolu. . . . .
Esta Memoria fina, è indele. . . . . . .

Con alusion à la Conquista, y Restauracion gloriosa; que el año de mil setecientos treinta y quatro hizo de los Reynos de Napoles, y Sicilia nuestro Gran PHELIPE, para entronizar en su Corte à su amado Hijo Carlos, que en ella reyna, y reyne por muchos años feliz, se pintò en el lado diestro de esta Vrneta, un Pelicano, que haviendose abierto el pecho alimentaba á un Polluelo con su sangre: en lo alto esta inscripcion: *Vsque ad Mortem.* Y abaxo este Soneto:

De el paternal cariño mas ardiente
Dando exemplo el Pelicano amoroso;
Alimenta à el Hijuelo, haciendo ansioso
Plato en su pecho, y en sus venas fuente:
Porque el debil Polluelo se sustente,
Y à volar salga alegre, y victorioso,
Como debe el buen Padre, cariñoso
Su sangre propria derramar no siente:
Assi nuestro PHELIPE el mas amante
Pelicano, por dàr vuelo à su Prole,
La sangre de su cuerpo, aunque con llanto
Vertiò, digalo el Rey de España Infante,
A quien porque en sus Reynos enarbole
Vanderas, diò la sangre, que amò tanto.

§§§§§

La

La feliz toma de Oràn ; restituido à la Corona de España en los dias primero , y segundo de Julio de mil setecientos treinta y dos : quedando menguada la Africana Luna , y resplandeciendo en su Cenith el Sol PHELIPE , se expressò en el costado siniestro de la Vrneta con la pintura de el Sol , y debaxo la Luna menguante. En lo alto esta letra : *Sole minuta* , y en lo inferior de la Tarjeta este Soneto:

Tiene luces el Sol tan superiores,
Que aùn à la Luna tan capàz lumbrera,
Quando alcanzar lo quiere en su carrera,
Le hace vèr son sus brillos inferiores:
Assi PHELIPE Sol de los mayores
Reyes del Orbe todo por su esphera
A la Luna Africana, que corriera,
Jamàs dexò immediata à sus fulgores.
No iluminò, assombrò siempre importuna,
Imponiendole indigno cautiverio
De Oràn à el Pueblo la Africana Luna;
Mas quando se cebaba en su improperio
Viò su luz reducida à tan ninguna,
Como la de este Sol vuelta à su Imperio.

Sobre la referida volaba otra si diferente, no menos ayrosa Vrneta de cinco pies , cuya frente hermosearon dos curiosos Tambanillos de diversos fallages , que remataban artificiosas Cartelas , para recibir dos Fanales conformes à los antecedentes à excepcion de sus pensamientos, que eran:

En el de el diestro lado, brazo de Muerte , Corona de Laurèl , y esta Letra : *Ob Animositatem.* Este Arbol de las llamas del Rayo , ni de los yelos de la Nieve padece detrimento , y por esto en el Mundo Symbolico (21) se tiene por Geroglifico de el generoso , y nunca cobarde de Animo : conque haviendo sido el de nuestro Difunto Dueño tan nada cobarde , quanto tan muy generoso, como es precisso confiessen aùn sus mayores contrarios, queda bien contraido el pensamiento.

(21) Lib. 9. n. 206.

En el segundo Fanàl igual brazo, Corona de Palma, y

y esta Incripsion: *Ob Justitiam.* Por cifra de esta Virtud puso à este Arbol el Docto Lucarino, (22) por que quanto mas procura la mano doblegarle, con tanta mayor fuerza se levanta à cobrar su rectitud. Què mas viva imagen de nuestro Gran PHELIPE, pues es, sin duda, evidente, que nunca se dexò ladear à la mas leve injusticia, procurando el mas arreglado acierto, siempre que se dudaba de lo justo, como acontece en los Gavinetos Politicos.

(22) Apud Piccin. ibi n.360.

En primoroso Medallon, que hermoseaba el frontis de la Vrneta, se colocò esta Dedicatoria latina, cronologicamente idèada para sacar despues de su contexto el año, y dia de esta funebre Funcion.

O. *A.* I.
PHILIPPO nomi*N*is *QUINTO*,
Qui Illustrior Borbo*N*ii Generis Princeps, Famosior,
Amabilior tan*D*emque Egregior *M*onarches
Castellæ, Legionis, Iberiæ, Tina*C*riæ duplicis, Hierosolymæ, Vas*C*oniæ, Liberiæ, Toleti, Valen*C*iæ, Galle*C*iæ, Majori*C*æ, Hispalis, Y*C*hnusæ, Cordubæ, Corsi*C*æ, Turdetaniæ Mentosæ, Comes del Rosellon, Cantabriæ, & Molinæ
Domin*V*s, &c.
A. S. O. V. A. O.
Ensem venerand*V*m Nomenque su*V*m honorabile fecit, & jam spei occulis nostræ s*V*am in Cœlo perspicim*V*s Animam
Hoc in s*V*æ Orbitudinis, Doloris, Pœnæ, Clanglorisque e*X*plicationem
S. L*V*censis Naut*I*cæ S.
Bust*V*m consecrant, cordib*V*sque s*V*is humil*I*mæ Tymbam ded*I*cant.

Ann. D. M.CCCCCCC VVVVVV. X VI.
Die *VVVII.* Sept.

Ob

Obſequio de la yà tocada Sabiduria dé nueſtro Difunto Monarcha, ſe adornò el lado derecho de eſta Vrneta con la pintura de un Leon coronado, rendido à los pies de un Buho, y encima eſta inſcripcion: *Omnia Sapientiæ ſubſunt.* (23) En la moneda de Antiocho ſe miraba por una parte un Buho, imagen de la Sabiduria, volando, y un Leon rendido por la otra, para manifeſtar, que todo debe rendirſe á el ſaber: tan adequado Geroglifico de nueſtro Soberano, como que nada emprendia ſin que le guiaſſe la ciencia, y el conſejo, ſujeto ſiempre à el de Claudiano, que enſeña, que la principal maxima del Principe ha de ſer no gobernarſe por ſu dictamen ſolo, ſino avenirſe à el de muchos. (24) Què bien lo hizo nueſtro Gran PHELIPE! Porque ſabia muy bien lo que afirmaba el Emperador Aurelio, (25) que mas yerran los Hombres por lo que ellos quieren obrar, que por lo que otros les aconſejan. Por fin, aſsi por la ſabiduria, à que tanto ſe entregò la aplicacion de nueſtro Rey, como por la à quien ſujetò tanto ſu ſentir, le vino muy ajuſtada la idèa, que explicaba eſta Redondilla:

(23) Valdec. de Animali. lib. 1. cap. 7. fol. 27.

(24) *Tu conſule cunctis. Nec tua te moveant; ſed publica vota, Princeps.* Apud Valdec. ibi cap. 2. fol 6.

(25) Apud eũdem ib. fol. 9.

Solo el Buho por blaſon
Logrò, ſiendo de la ciencia
Imagen, que en ſu preſencia
Se poſtrara eſte Leon.

Por el nunca baſtantemente aplaudido zelo, conque el devoto Monarcha ſe conſtituyò Vigilante Antemural de la Religion Catholica, como lo prueban todas las Religioſas Heroycidades de ſu vida, ſe pintò al lado izquierdo de la Vrneta un Templo, à cuya puerta yacia recoſtado un Leon dormido, pero abiertos los ojos, y eſte emyſthiquio: *Ponitur ante fores.* (26) La ſiguiente Redondilla deſcubria abaxo el penſamiento,

(26) *Eſt Leo, ſed cuſtos, oculis quia dormit à pertis, Templorũ idcircò ponitur ante fores.* Alc. embl. 15.

Nueſtro Monarcha Leon
De valor bien ſingular,
Supo à un dormido guardar
De Chriſto la Religion.

So-

Sobre la referida Vrneta descollaba con quatro pies de alto la mageſtüoſa Pyra, enlutada toda de precioſo Terciopelo, y manteniendo en dos coſtoſas Almohadas de lo miſmo, con franjas, y flocadura de oro la Corona, y Cetro, Regias Inſignias del Real Objeto del ſufragio. Al frontis de la Pyra ſe regiſtraba un Sol en el Ocaſo, y por debaxo eſte epigraphe: *Cognovit Occaſum*: (27) yà para dàr à entender, que el dolor de tan impenſada muerte, ſubiò de punto haſta la brillante eſphera: ò yà para publicar el Ocaſo del Sol de Eſpaña PHELIPE: Sol, por interpretarſe fuego: Sol, por haver à tantos dado ſer ſus Luces: y Sol, por haver gyrado por todo el Mundo ſus reſplandores.

*

(27) *Sol cognovit Occaſum ſuum.* Pſalm. 103. 19.

Deſde el Soclo haſta la Pyra reſpiraba triſtezas, y cautiverios la Machina, pues entre las ſombras, que obſtentoſamente manifeſtaba el color negro, tiraba lineas de cautividad el oro, llorando en refulgentes deliquios la abundantiſsima Cera, que en Fanales, y por todos los Cuerpos ſe abraſaba, la muerte lamentable de ſu llorado Señor, cuyo ſuſto moſtraba ſu palida amarillèz, conſolandoſe, y derritiendoſe con ſu querida memoria.

*

Se apoyaban los tres referidos Arcos en quatro eſtriadas Columnas, que con garvoſas Pilaſtras ſe elevaban à la altura de trece pies y medio, con ayroſo Friſo, primoroſa Corniza de tres, y tres quartas partes, y Banquillos de dos pies.

En las Columnas ſe fixaron eſtos quatro Geroglificos, expreſsivas idèas del fallecimiento de un Monarcha. Columna primera del lado dieſtro: Vna Corona pendiente de un hilo de oro, y eſte emyſthiquio: *Pendentia filo.* En la correſpondiente del lado ſinieſtro un Cetro cayendo de una mano, que ſe havia abierto al golpe de la fatal Guadaña, y eſte: *Quæ valuere, ruunt.* (28)

Segunda Columna del lado derecho, la Guadaña cortando las Cabezas de un Cordero, y un Leon, abaxo eſte Mote: *Omnia Mors æquat.* En la compañera del lado izquierdo, muertos un Cordero, y un Leon, y eſte: *Omnes in Morte unus.*

(28) *Omnia ſunt hominum tenui pẽdentia filo, Et ſubito caſu quæ valuere ruunt.* Ovidio.

En

En los eſpacios deſde eſtas ultimas Columnas ; haſta los Cuerpos del centro de la Machina , ſe colocaron dos Tarjetones , que contenian eſtas idèas: En la parte del Evangelio ſe pintò un Rey , de cuya cabeza quitaba la Muerte la Corona , arriba eſte Rotulo : *Nec Regibus* , y abaxo eſta Tercerilla:

Con todos hablan iguales
De eſta partida las Leyes,
Con Vaſſallos , y con Reyes.

En la Lamina del lado de la Epiſtola una Muger veſtida de negro , que repreſentaba la Parca Atropos , en la accion de cortar con unas tixeras varios hilos de Oro, Plata , Seda , Eſtambre , y Lana , argumento de las vidas de Reyes , y Principes , Señores , Nobles , y Plebeyos , que eſtan por eſtatuto inalterable (29) ſujetas á lo duro de eſte corte,el qual ſeñaladamente daba à una mas reſplandeciente que todas hebra de Oro, figura de la mas que todas apreciable vida de nueſtro Regio PHELIPE, en quien fuè lo *Animoſo* blaſon muy correſpondiente , y por eſto ſe leìa ſobre la pintura eſta letra: *NEC ANIMOSIS*, y debaxo eſta Tercerilla:

(29) *Statutum eſt hominibus ſemel mori.* Ad Hebreos 9.27.

Nadie eſcapa el vital hilo
De eſtos filos eſpantoſos,
Ni Cobardes , ni *Animoſos*.

En los arranques del Arco principal ſe colocò el Eſcudo antes pueſto por Armas de la Marina de Sanlucar, á el lado derecho , y à el izquierdo el comun de la Religion Dominicana , y mas arriba hàcia el centro ſe ſitùaron dos Muertes ſentadas, apuntando con Arcos à los Eſcudos en ademàn de que havian diſparadoles dos Flechas, de las que ſe veìa una clavada en cada uno,y de uno á otro giraba por el ſemiobalo de la Clave eſta inſcripcion : *Omnes in uno* , para dàr à conocer, que la ſaeta, que acabò la vida à nueſtro Soberano , havia igualmente herido à los de Marina, y Religion leales Cuerpos.

En

En lo alto de la Clave tuvieron proprio lugar las Reales Armas de Caſtillas, y Leones, y por el friſo, que deſcubria eſta frente, ſe leìa eſta dedicacion, en que para divertir à los Curioſos, ſolamente ſe puſieron las letras iniciales: *In Memoriam V. Philippi, Ferdinandique VI. Obſequium.*

En la Clave de el Arco del coſtado Colateral del Evangelio ſe pintò una Flor de Lis como cayendo, y tenia el pie, ò baſtago ſobre un Mundo, y ſe leìa eſte Exametro por la vuelta, que formaba el Arco miſmo: (30)

(30) Senec. Æp. 72.

Suppoſitum calcat moriens FLOS REGIVS ORBEM.

En el correſpondiente del lado de la Epiſtola, con igual colocacion ſe puſo la Guadaña cortando una Flor de Lis, y eſte Penthametro: (31)

(31) Idem conſecutivè.

Nec Florem impediunt ſubdita Regna mori.

En los macizos de las copiadas Columnas eſtribaban quatro ayroſos, y corpulentos Fanales, que además de ſer prodigos de la Cera, que en ellos ardia con abundancia, lo eran de bellos penſamientos, que les adequò el diſcurſo, pues en ſus centros, y pies ſe ſituaron eſtos Geroglificos, è Inſcripciones, tambien de Coronas como los de los antecedentes para manifeſtar la eſperanza, de que en vez de las que poſſeìa nueſtro PHELIPE en el Mundo, y le arrebatò la Muerte, le havràn dado eſtas mayores Guirnaldas en el Cielo por galardon de ſus Virtudes, y aſsi pareciò no improprio, que eſtas ſe vieſſen en manos de Celeſtes Paranimphos.

Primer Fanál del lado del Evangelio, brazo dieſtro de Angel, en ſu mano Corona de Tornaſoles, en el centro, y al pie eſte Lemma: *Religioſitas.* (32)

Segundo de eſte lado, brazo izquierdo, Corona de Jazmines, y eſte Mote: *Candor:* (33)

Primero de la parte de la Epiſtola, brazo derecho, Corona de Lirios, y eſte epigraphe: *Clementia.* (34)

Segundo de eſta parte, brazo ſinieſtro, Corona de Roſas, y eſte Rotulo: *Sinceritas.* (35)

(32) Piccin. ubi ſup. lib. 11. n. 64.

(33) Idem ibi. num. 110.

(34) Idem ibi. num. 229.

(35) Idem ibi. num. 227.

Volaba el remate ſobre garvoſos Bolutones con un Tam-

*

Tambanillo juguèteado de diferentes follages; y molduras, que coronaban tres exbertos Agujones ſubiendo à completar los ſeſenta pies, que deſde la ſuperficie ſe levantaba eſte agigantado Mauſolèo, el qual, à excepcion de las Vrnetas, y Pyra, todo ſe veìa pintado de blanco, y negro, con los perfiles de oro, colores, que myſterioſamente indicaban, que apriſsionada la Candidèz del amor de el mas Leal Vaſſallo, con lazos de el favor del mas liberal Monarcha le tributaba eſta Lugubre Victima à ſu feliz memoria.

En las tres frentes, que formaba la figura del Treſabo ſe levantaron tres primoroſos Altares, donde toda la Comunidad, y Capellanes, que diariamente celebran en eſte Templo, ofrecieron eſte dia el Incruento Sacrificio, por el Alma de nueſtro Dueño Difunto, correſpondiendo con ſu limoſna el miſmo Vaſſallo amante, que coſteò toda la Ofrenda.

Deſpues de cantada la Vigilia con la mayor mageſtad, circunſpeccion, y concierto por la Comunidad Religioſa, y ſonora Muſica, que para aumentar el valor, y circunſtancias del ſufragio, ſe conduxo deſde Cadiz, y ſe agregò à la no inferior de eſta Ciudad, ſe ſolemnizò la Miſſa, en que porque nada faltaſſe, que pudieſſe hacerla, no ſolo Mayor, ſino Maxima, concurriò haſta el eſtrenarſe un coſtoſo Terno, que ſe hizo para eſte dia.

Terminado el Sagrado Sacrificio, ſin que lo innumerable del Concurſo ſe huvieſſe hecho notable en otro rumor, que en el de triſtes lamentos, ſubiò à la Sacra Paleſtra, à conſolar á el Pueblo dolorido, con ſu natural dulzura, propria eloquencia, y nada artificial rethorica, el M.R.P.Maeſtro Fray Manuèl de Carraſquilla, del Orden de Predicadores, Ex-Lector de Artes, y Sagrada Theologia Eſcholaſtica, Moral, y Expoſitiva, Regente, que fuè de los Eſtudios, Maeſtro de el numero de ſu Provincia, Ex Prior de los Conventos de Oſſuna, y Marchena, y actual de el de nueſtra Señora del Roſario en la Ciudad, y Gran Puerto de Santa

Ma-

Maria : cuyo famoſo nombre excuſa á la pluma de buſcarle elogios , y epithectos , pues èl miſmo es quien mejor lo dá à conocer , y lo puede ponderar. (36) Pero porque no queden ſin la poſsible alabanza Funcion tan ſolemne , Orador tan elegante , tan Mageſtuoſo Tumulo , y lealtad tan expreſsiva , ſuponiendo , que à el funeral Panegyrico , ſubcediò el Reſponſo con las acoſtumbradas Preces por nueſtro Rey Difunto , que coronaron las Exequias, y reproduxeron las afectuoſas lagrymas,

(36) *Vbique cognoſcitur quiſquis fama teſte laudatur.* Caſiod. lib. 2.



§§§§§§ (IER-

CIERRA ESTA RELACION SU AUTHOR, COMO DE toda la idèa,

DON JOSEPH DE CUERVA Y AVAUNZA,

SINGULAR AFECTO DE SU DIFUNTO MONARCHA, con eſte SONETO *laudatorio.*

Soberbio Pantheòn, Pyra arrogan . . . . . .
Olimpo ſepulchral, Machina ardien . . .
Que à mirar à tu Sol en el Ponien . . . .
Inſtas al penſamiento ſe levan . . . . . .
Lugubre Panegyrico elegan . . . .
Honoraria Oracion, quanto eloquen . . .
Que à Eſpaña alientas à que el Rey lamen .
Muerto al Mundo, y à Dios vivo lo can . . . TE.
Vaſſallo fièl, que, porque el Orbe pin . . . .
La virtud, que à el Monarcha mas remon .
Le coſtèas Memoria, que le apun . . . . .
No crèais, que à la fama ſe deſpin . . . . . .
Si de Laureles eſperad, que un Mon . . . .
En Memoria, Oracion, y Pyra jun . . . .

O.S.C.S.R.E.V.Q.P.S.